



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 46 /2009
(Act. N° 6710/09)

1. Antecedentes.

1.1. La Act. N° 6710/09 se inicia con la presentación efectuada con fecha 01 de abril de 2009 por la Dra. Marta Elena Talotti, en su carácter de Directora del Banco Ciudad, quien solicita se autorice la prórroga de adscripción de servicios por el término de un (1) año, en ese Banco, del agente Juan Manuel Crapella, legajo nro. 2455.

2. Consideraciones

2.1 Que conforme surge del Memo RR.LL. N° 550/2009, del 3 de abril de 2009, el agente Juan Manuel Crapella, legajo nro. 2455, posee título de Lic. en Sociología, se desempeña actualmente con categoría 12 agrupamiento AM, en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, de este Consejo de la Magistratura, conf. Res. CM N° 660/2007.

2.2 Que el citado memorandum informa, sobre la existencia de anteriores adscripciones del agente Crapella:

-Por Res. Presidencia N° 38/2008 se autorizó su adscripción al Banco de la Ciudad de Bs.As., por el término de ciento veinte días a partir del 10 de marzo de 2008, venciendo en consecuencia el 8 de julio de 2008.

-Por Res. CM N° 725/2008 se prorrogó la adscripción citada en el párrafo que antecede, por el término de seis meses, venciendo en consecuencia el 9 de enero de 2009.

-Por Res. CM N° 46/2009 dicha adscripción se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2009, inclusive.

2.3 Que en la reunión de Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, realizada el 20 de abril del corriente año, el Dr. Juan Pablo Mas Vélez, integrante de la Comisión de Fortalecimiento Institucional,

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

donde reviste el agente Caprella, prestó su conformidad a la solicitud de prórroga de adscripción en estudio.

2.4 Que a fs. 6 , se encuentra agregado el informe del Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación, del que resulta que el agente no se encuentra involucrado en ningún procedimiento sumarial.

3. Conclusiones

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con el pedido de prórroga de adscripción del agente Lic. Juan Manuel Crapella, legajo nro. 2455, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2009

DICTAMEN N° 46/20099

N. Mabel Daniele
(en digidencia)

Maria Teresa del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de mayo de 2009.

RES. N° /2009

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 6710/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta Elena Talotti, en su carácter de Directora del Banco Ciudad, solicita se autorice la prórroga de adscripción de servicios por el término de un (1) año, en ese Banco, del agente Juan Manuel Crapella, legajo nro. 2455.

2. Consideraciones

Que conforme surge del Memo RR.LL. N° 550/2009, del 3 de abril de 2009, el agente Juan Manuel Crapella, legajo nro. 2455, posee título de Lic. en Sociología, se desempeña actualmente con categoría 12 agrupamiento AM, en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, de este Consejo de la Magistratura, conf. Res. CM N° 660/2007.

Que el citado memorandum informa, sobre la existencia de anteriores adscripciones del agente Crapella:

-Por Res. Presidencia N° 38/2008 se autorizó su adscripción al Banco de la Ciudad de Bs.As., por el término de ciento veinte días a partir del 10 de marzo de 2008, venciendo en consecuencia el 8 de julio de 2008.

-Por Res. CM N° 725/2008 se prorrogó la adscripción citada en el párrafo que antecede, por el término de seis meses, venciendo en consecuencia el 9 de enero de 2009.

-Por Res. CM N° 46/2009 dicha adscripción se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2009, inclusive.

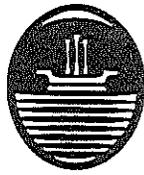
Que en la reunión de Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, realizada el 20 de abril del corriente año, el Dr. Juan Pablo Mas Vélez, integrante de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, donde reviste el agente Caprella, prestó su conformidad a la solicitud de prórroga de adscripción en estudio.

Que a fs. 6, se encuentra agregado el informe del Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación, del que resulta que el agente no se encuentra involucrado en ningún procedimiento sumarial.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 46/09.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RESUELVE:

Art 1º: Prorrogar la adscripción del agente Juan Manuel Crapella, legajo nro. 2455, al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de 180 (ciento ochenta) días.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente